



San José, 5 de octubre de 1998.-

RESOLUCIÓN No 2.314/1998.- La Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 29 Ediles, aprobó en general y en particular, sancionando el **Decreto N° 2.812** el que quedará redactado de la siguiente manera:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Artículo 1º) Designar con el nombre de Héctor González Rebollo a la plazoleta construída frente al nuevo Edificio de la Junta Local de la localidad de Rafael Peraza.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, etc.-

Pase al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

Jesús Pérez CORREA

Presidente

Julio C. REBOLLO

Secretario General